



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 16 de diciembre de 2013, a las 13H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 1227-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Wilson Guaranda Mendoza, en contra de la sentencia de 19 de junio del 2012, dictada por la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N°. 841-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.-
Notifíquese.-


Jaime Paz Zamora
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

